

ACTA Nº 4

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2007.

En Fuente del Maestre, 23 de Enero de 2007.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García y con la concurrencia de los Sres. Ttes. de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. Luis Amaya Jaramillo, D^a Antonia Álvarez Sánchez y D^a. Soledad Herrero Zurdo, asistidos de la Secretaria Acctal. de la Corporación, D^a. M^a José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .- El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de enero, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES.-

D. Álvaro García Cuéllar (34.773.466-L).- Con domicilio en c/ Era, 38 examinado el expediente nº 11/07, por el que se solicita licencia de obras para cerramiento, Camino Molano, s/n, siendo el constructor D. Antonio Rico Zamabrano, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, denegarle la licencia de obras solicitada por clasificación del suelo urbanizable pendiente desarrollo Plan Parcial.

D^a Nieves Cuéllar Guerrero (8.345.281-F) .- Con domicilio en c/ Hermosa, 21, examinado el expediente nº 10/07, por el que se solicita licencia de obras para reforma cubierta y solería, en c/ Hermosa, 21, siendo el constructor Roysan C.B, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo el abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 189,50 €, más la tasa correspondiente de 10,15 €.”

D. José Joaquín Cassillas Arias (8.751.472-h).- Con domicilio en Avenida Antonio Masa Campos, nº 17, 7A, de Badajoz examinado el expediente nº 254/06, por el que se solicita licencia de obras para cerramiento con malla de una finca rústica, en el Polígono 39, parcela 310, de este termino municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 14,00 €, más la tasa correspondiente de 0,75 €. Además tal y como establece el artículo 4.5 de la ordenanza reguladora de delimitación de caminos rurales y del cerramiento de finca rústicas, “ la ubicación para la instalación del cerramiento en general se fija como mínimo en cinco metros del eje central del camino”.

D^a Ana Santiago Cuéllar (80.006.909-Y) .- Con domicilio en c/ Corredera, 48, examinado el expediente nº 2/07, por el que se solicita licencia de obras para reforma cubierta, en c/ Corredera, 48, siendo el constructor D. Antonio Rico Zambrano, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo el abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 112 €, más la tasa correspondiente de 6 €.

D. José Rojas Ramos (9.152.223-V) .- Con domicilio en c/ Duarte, 19, examinado el expediente nº 3/07, por el que se solicita licencia de obras para ejecución de solería, en c/ Pilar, 3B, siendo el constructor Construcciones Fontanesas Carisa S.L, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo el abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 11,20 €, más la tasa correspondiente de 0,60 €.

D. Francisco Barrios Cuéllar (80.051.790-z).- Con domicilio en c/ San Lázaro, 76 examinado el expediente nº 8/07, por el que se solicita licencia de obras para reforma planta primera (distribución y techo de escayola), c/ San Lázaro, 76 siendo el constructor D. Julio Pecero Ugalde, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia de obras solicitada, previo abono del correspondiente (ICIO), que asciende a 302,40 €, más la tasa correspondiente de 16,20 €

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (INICIO).- Vistas las denuncias presentadas sobre obras ejecutadas sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adoptó las siguientes resoluciones, nombrando instructor a D. Antonio Bardón Salamanca y Secretaria del mismo a D^a M^a José Guerrero Merchán.

D. Álvaro García Cuéllar (34.773.466-L).- Iniciar expediente sancionador nº 4/07 por infracción urbanística, consistente en ejecución de cerramiento, en Camino Molano, s/n.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (RESOLUCIÓN).- Vista la Propuesta de Resolución referente al expediente nº 4/06 de infracción urbanística por ejecución de base e instalación de vivienda en polígono 38, parcela 338, sin licencia municipal de obras, contra **D. Juan Carlos Sánchez Rodríguez**, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente conforme a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de 3.164 €, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que pueda interponerse.

INSTANCIAS VARIAS.-

Hijos de Francisco Escaso S.L.- Con domicilio en Ctra. Villafranca, 15. Visto el informe del Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para colocar un palo de forma provisional, para desviar los cables eléctricos en c/ Cañada, 16, debiendo reponer el pavimento y servicios afectados en su caso, asimismo haciéndose responsable de todos los daños que se puedan ocasionar y además debe estar debidamente señalizado”.

D. Manuel Morgado Vacas (8.269.189-E).- Con domicilio en c/ Miraflores, 51. Visto el Informe del Recaudador Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de 5,25 € en concepto de diferencia entre basura y alcantarillado de pensionista a vivienda cerrada del inmueble sito en c/ Miraflores, 39, primer trimestre de 2006.

D^a Ana Muñoz Zambrano (8.888.908).- Con domicilio en Carretera Villafranca, 56. Visto el Informe del Director de la Escuela Municipal de Música, La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la anulación del recibo correspondiente al mes de mayo de 2006, por no asistir a clase de música

D^a. Margarita Llamazares Merchán (33.942.976-K).- Con domicilio en c/ Feria, 12. Visto el informe del Director de la Escuela Municipal de Música, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la devolución de 24 € correspondiente al mes de mayo de 2006, por no asistir a clase de música su hija D^a M^a Carmen Chaves Llamazares.

D. Antonio Luis Gordillo López (80.007.180-R).- Con domicilio en c/ Arias Alonso, 7 Visto el Informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de instalar una placa de vado permanente en c/ Arias Alonso, 5.

D. Juan Antonio García Llerena (0804.387-P).- Visto en informe del servicio social de base la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a su petición de exención del Impuesto sobre Vehículo de Tracción Mecánica, del vehículo matrícula M-9630-XU, modelo Seat Inca 1.9 D.

CEMENTERIO.-

D^a. Alfonsa Zambrano González.- Concederle la adjudicación del nicho nº 2.905 previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Carmen García García y D. José M^a Velilla García.- Concederle la adjudicación del nicho nº 2.907 previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. M^a Josefa Tabero Sánchez.- Concederle la adjudicación del nicho nº 2.908 previo pago de la tasa correspondiente.

D^a. Matilde Márquez Sánchez.- Concederle la clausura del nicho nº 360.

CONTRATO DE EXPLOTACIÓN PLAZA DE TOROS.- En virtud de la cláusula nº 3 del contrato de explotación plaza de toros de Fuente del Maestre, celebrados entre este Ayuntamiento y D. Cecilio Peñas Macías, en representación de la empresa JETORO, S.L, la Junta de Gobierno Local acuerda rescindir dicho contrato el 28 de mayo de 2007.

CORRECCIÓN DE ERROR.- Advertido error en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 9 de enero de 2007 relativo a la aprobación Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios 2007 donde pone denominación de la obra “ Asfaltar varias calles en Fuente del Maestre”, quiso decir “ Asfaltar C/ Padre Manuel y otras en Fuente del Maestre”.

APROBACIÓN GASTO.-La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 2211 € para sufragar el arranque de arboledas en la finca de los Hnos Pecero Gutiérrez como consecuencia de la ampliación del colector de c/ Los Caños.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un coste por importe de 3000 + IVA para instalación de riego en el Campo de Fútbol (Polideportivo).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 10.876,16 € con motivo de las actuaciones del carnaval 2007.

AQUAGEST.- Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al 4º trimestre de 2006, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por un importe de 100.450,79 €.

FACTURAS: Vista la relación de facturas la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
39	Correos	Franqueo	11,08 €
40	Correos	Franqueo	15,86 €
41	El Periódico Extremadura	Ejemplares periódicos	98,30 €
42	El Periódico Extremadura	Ejemplares periódicos	98,30 €
43	Lico Renting S.A	Cuota Renting	342,23 €
44	Ya. Com	Contrato Teléfono	37,06
45	Julia Ugalde Zambrano	Artículos varios	1,79 €
46	Julia Ugalde Zambrano	Artículos Varios	4,20 €
47	Julia Ugalde Zambrano	Artículos Varios	361,00 €
48	Julia Ugalde Zambrano	Artículos varios	77,95 €
49	Julia Ugalde Zambrano	Artículos Varios	359,60 €
50	Correos	Franqueo	6,42 €
51	Isabel Asturiano Alvarado	Servicios prestados	25,00 €
52	Correos	Franqueo	7,55 €
53	Antonia González Ventura	Pasteles	77,04 €
54	Antonio Luis Herrera López	Servicios Prestados	799,24 €
55	Digital Repro	Copias	383,08 €
56	Isidex S.L	Artículos varios	9.778,80 €
57	Pirotecnia Santa Bárbara	Cohetes	287,68 €
58	Librería Isabelina	Artículos Varios	3.697,95 €
59	Bbva Renting	Cuota Renting	194,03 €
60	Bbva Renting	Cuota Renting	169,46 €
61	Bbva Renting	Cuota Renting	288,55 €
62	Correos	Franqueo	32,24 €
63	Hnos. Asuar Ortiz, S.L	Materiales	1.652,58 €
64	Alfarería y Cerámica Cuéllar	Materiales	46,40 €
65	Antonio Sánchez Vidal	Recogida de Residuos Sólidos	5.425,80 €
66	Talleres Pedro Merchán	Material	139,18 €
67	Correos	Franqueo	9,58 €
68	Antonio Angel Monge	Trabajos realizados	406,00

1562	Correos	Franqueo	12,49 €
1563	Correos	Franqueo	28,64 €
1564	Correos	Franqueo	22,06 €
1565	Bbva Renting	Cuota Renting	1308,86 €
1566	Bbva Renting	Cuota Renting	267,73 €

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Los miembros de la Junta de Gobierno Local no hacen ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria Acctal. certifico.

Y para que así conste y remitir a expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en funciones de Fuente del Maestre, a Veintinueve de enero de dos mil siete.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo: Juan Antonio Barrios García